

VIDA NACIONAL

AGOSTO - SEPTIEMBRE 1969

Reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial

En las sesiones ordinarias del Congreso se discutió un proyecto de reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en la cual se pasaba el nombramiento de los jueces al Consejo de Judicatura y se establecía que él fuera elegido por el Congreso Nacional, con participación del Poder Judicial y del Poder Ejecutivo, pero de manera tal que el Congreso tuviera asegurada la mayoría. Esto, en teoría. De hecho significaba que los partidos de la oposición iban a tener el control del Poder Judicial, como efectivamente ha quedado con la reforma aprobada.

Cuando se llevó el proyecto a la Cámara del Senado, la fracción del Copei en el Senado aprobó las reformas propuestas con una cláusula de compromiso en virtud de la cual se establecía que para el presente periodo constitucional el Poder Ejecutivo presentaría las ternas de las cuales el Consejo Judicial elegiría los miembros del Poder Judicial en todo el país, que son como 2.500 ó 2.800 jueces en total. Cuando el proyecto pasó de la Cámara del Senado a la Cámara de Diputados, la fracción de Copei cambió de actitud. Se opuso de una forma total, rotunda, categórica, a dicha reforma. Como el cambio de la actitud del Copei se produjo en los momentos en que se iba a celebrar la Convención Nacional de dicho partido, no se sabe a qué obedece ese cambio de posición, si a razones de carácter interno con motivo de la Convención o a que el Gobierno, concretamente el Presidente Caldera, no estuviera de acuerdo con la actitud que Copei había asumido en la Cámara del Senado.

La oposición, desde luego, se unificó y el proyecto de reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial fue aprobado en la Cámara de Diputados, aun cuando no con las dos terceras partes que se requerían para que el Presidente se obligara al "ejecútese" de la Ley. Los diputados de la Cruzada Cívica Nacionalista no le dieron su voto a la oposición y, por consiguiente, el proyecto fue aprobado en el Congreso

en la primera oportunidad por mayoría absoluta, lo cual le permitió al Presidente devolver el proyecto al Congreso. El Congreso, de acuerdo con la norma de la Constitución, lo consideró nuevamente y de nuevo lo aprobó por mayoría absoluta, y en este caso el Presidente no tenía otra opción: o ponerle el "ejecútese" o enviarlo a la Corte alegando inconstitucionalidad. Como el Presidente había alegado la inconstitucionalidad del proyecto, entonces introdujo, por intermedio del Procurador General de la Nación, un escrito ante la Corte Suprema de Justicia pidiendo que se declarara la inconstitucionalidad del proyecto.

Simultáneamente se había enviado por parte del Ministerio de Justicia la lista de nombres para que la sala político-administrativa designara los jueces de esas ternas, de acuerdo con la Ley Judicial que estaba vigente. Sin embargo, la sala político-administrativa, controlada por los partidos Acción Democrática y Unión Republicana Democrática, se abstuvo de designar los jueces alegando que la materia estaba en discusión ante la Corte en lo que se refería a la constitucionalidad.

Posteriormente, la Corte, por ocho votos contra siete, decidió que el proyecto de Reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial era constitucional y de esa manera quedó establecido el Consejo de la Judicatura, designado en su mayoría por el Congreso Nacional, es decir, por una composición netamente partidista.

Uno de los inconvenientes que surge de esta intromisión tan abierta de los partidos políticos en la formación del Poder Judicial es que a cada partido político le toca una cuota de representación en el Poder Judicial y de influencia que puede llegar a ser, en un momento dado, perjudicial para la recta administración de la justicia. En la fórmula anterior, el Ejecutivo Nacional los nombraba, pero dentro de un concepto de gran amplitud.

Todavía no sabemos cómo se va a nombrar el Consejo Judicial, puesto que hay un plazo que no se ha vencido y la Corte todavía para el momento no ha designado el Poder Judicial y no se sabe cómo ha de quedar compuesto, pero, de acuerdo con lo que se ha conversado hasta ahora,

extraoficialmente se sabe que la composición de la Corte va a ser muy partidista, puesto que los partidos de la oposición en el Congreso ya tienen sus candidatos. Por cierto que el secretario general de Copei ha protestado porque en la lista de miembros del Consejo del Poder Judicial que van a representar al Congreso se ha excluido a Copei, que es uno de los partidos más importantes del Congreso Nacional. Esto se debe, evidentemente, al propósito político de la oposición de integrar de una manera excluyente el Consejo de la Judicatura. La Corte nombra cinco, dos el Congreso Nacional y otros dos el Gobierno Nacional.

Otro aspecto de esta situación es que apareció la oposición unificada frente al Gobierno y mucha gente tuvo la sensación de que el Gobierno había perdido una batalla frente a la oposición. Sin embargo, se sabe que miembros de la oposición, y muy destacados, se extrañaron de que el Gobierno se hubiera dejado aprobar esta ley, es decir que el Gobierno no hubiera peleado lo suficientemente como para impedir que el proyecto hubiera sido aprobado por el Congreso. Parece ser que el Gobierno tampoco ha tenido mucho interés en hacer de esto un "casus belli", sino simplemente dejar que la oposición actuara de acuerdo con lo que creyera más conveniente y ver cómo actuaba frente a un problema muy importante para el país.

Otra de las consecuencias de esta discusión es que en la opinión pública se ha creado la idea de que es necesario un entendimiento del Gobierno con los partidos de la oposición, bien sea con Acción Democrática o con otros partidos de la oposición. Antes de que el Congreso aprobara el proyecto de la Ley Judicial, no se tenía tan clara la conciencia de que fuera necesario formar una coalición gubernamental. Pero, después de esta escaramuza, ha aumentado el número de personas que lo consideran necesario.

Cambio de Gabinete

A los seis meses de gobierno algunas publicaciones periódicas, revistas o diarios hablaron de la posibilidad de un cambio de Gabinete. Incluso, Luis Herrera Campins, dirigente de Copei, declaró que el Presidente Caldera tendría que hacer un cambio en el Gabinete antes de fin de año. Sin embargo, el propio Presidente, en una de sus tradicionales ruedas de prensa, informó que no pensaba hacer ninguna modificación en la composición de su Gabinete, pues si un Ministro había pasado seis meses conociendo los problemas de su Ministerio y organizándolos, no era justo, cuando empezaba a rendir una labor

más eficiente, cambiarlo para que el que llegara tuviera que empezar nuevamente esa labor de aprendizaje y de conocimiento de su Ministerio. Es posible, sin embargo, que se produzcan algunos reajustes a otro nivel que no sean del Gabinete y que permitan al Gobierno imprimir el ritmo de trabajo que el Presidente ha marcado para toda la administración pública.

En todo caso se puede afirmar que en lo que falta del año 69 el Presidente Caldera, salvo circunstancias excepcionales, no hará cambios en su Gabinete. Sin embargo, se ha sabido que algunos ministros, como el Dr. Tarre Murzi y el Dr. Velázquez, preferirían salir del Gabinete si no tienen los recursos necesarios para poder llevar adelante la campaña que necesitan. Por otra parte, parece que el propio doctor Tarre Murzi, según trascendió en una publicación, tiene aspiraciones de ser nombrado embajador de Venezuela en la Unión Soviética.

La cuestión militar

Un gran revuelo causó en la prensa la actitud asumida por el general Pablo A. Flores, excomandante general del Ejército y exinspector general de las Fuerzas Armadas, cuando el Ministro de la Defensa, siguiendo instrucciones del Presidente de la República, ordenó unas medidas disciplinarias. El general Flores se negó a acatar la orden, lo cual motivó que fuera pasado a una Corte Marcial, quien dictó auto de detención. Los periódicos formaron gran revuelo: muchas noticias, muchos reporteros, muchas cámaras de televisión, en fin, toda una escena que se montó en torno a la casa del general Flores y del incidente por él producido, pero el Gobierno fue bastante claro en explicar las razones por las cuales se habían tomado las medidas y desde luego que en las decisiones adoptadas tuvo el pleno respaldo de todos los sectores de las fuerzas armadas.

La Corte Marcial, después que dictó el auto de detención, ordenó el traslado del general Flores a un establecimiento militar y allí se encuentra detenido a la orden de las autoridades judiciales correspondientes. Esto ha servido para plantear debate en torno a la política militar del Presidente Caldera. Algunos partidos, como Acción Democrática, han criticado al Gobierno por haber dado a la publicidad tales medidas, por haber explicado las razones de tales medidas. Sin embargo, el Gobierno ha respondido que se trata de cuestiones rutinarias de carácter disciplinario y que no tienen importancia ni trascendencia. Y se sabe, por otra parte, que algunos grupos tratarían de utilizar estas medidas para hacer una campaña contra el Gobierno en el seno de las Fuerzas Armadas,

pero no han encontrado en éstas ningún eco positivo.

La recesión económica

Durante el mes de septiembre algunos periódicos publicaron comentarios sobre la posibilidad de que se produjese en el país una recesión económica. Incluso directivos de Fedecámaras hicieron algún pronunciamiento sobre el particular. Sin embargo, la situación no es para preocuparse, ya que el volumen de inversión tanto pública como privada se ha mantenido a niveles satisfactorios. Hubo, sí, algún período durante el cual se paralizaron algunos pagos del Gobierno, especialmente del Ministerio de Obras Públicas, mientras se aprobaban las leyes de Crédito Público. Pero ya a fines de septiembre comenzaron a hacerse los primeros pagos de trescientos o cuatrocientos millones de bolívares por concepto de deudas contraídas por el Ministerio de Obras Públicas.

Igualmente el Banco Obrero recibió los bonos que le permiten también actuar activamente dentro de la economía. Total que con los pagos iniciados por el Gobierno para cumplir las obligaciones de las obras públicas la situación tendería a seguir con el vigor y el impulso que ha tenido durante los últimos meses.

Evidentemente que la situación económica del país se encuentra en una etapa especial por cuanto en materia petrolera el incremento de la producción se ha mantenido en una tasa aproximada de un 1% de incremento y no del 3% previsto hace algunos años. A pesar de estas circunstancias del incremento de la producción petrolera a ese nivel, la situación económica del país sigue siendo bastante buena como clima para la inversión y los inversionistas extranjeros siguen viendo a Venezuela como un país que ofrece grandes posibilidades para hacer nuevas inversiones en Venezuela. Parte de esas inversiones serían para desarrollar los programas de infra-estructura del Gobierno Nacional y los planes de vivienda. Y otras inversiones serían para el desarrollo de actividades en el campo siderúrgico, metal-mecánico y petroquímico.

El Ministro Tarre Murzi ha sido objeto de numerosas críticas por parte de los sectores empresariales con motivo de la solución que se ha dado a los conflictos en la Siderúrgica del Orinoco especialmente. Estaba en vigencia un contrato colectivo. Los trabajadores se declararon en huelga para pedir una modificación de ese contrato colectivo y finalmente el Ministro, en una asamblea en la cual participaron representantes de las organizaciones

sindicales, de Fedecámaras y de Pro-Venezuela, dio su aprobación a la modificación del contrato colectivo.

Los representantes de la siderúrgica estatal no estuvieron de acuerdo con dicha decisión por cuanto no estaban autorizados. En una serie de sectores empresariales se criticó esta medida por considerar que si se admite que un contrato colectivo vigente se pueda modificar por una huelga, esto deja en una posición muy endeble todo el sistema de contratación colectiva. En una reunión de Fedecámaras el Ministro explicó que dicha medida se había tomado en vista de las circunstancias políticas que imperaban en el país para ese momento.

Sin embargo, puede decirse que la situación laboral en general es de tranquilidad y de magníficas relaciones obrero-patronales. Es de reconocer que los dirigentes sindicales del país se han comportado con una gran madurez y que los conflictos que hasta ahora se han planteado han tenido una base estrictamente laboral, sin que se hayan utilizado con finalidades políticas. Tanto José González Navarro, del MEP, como Augusto Malavé Villalba, de AD, han demostrado una gran madurez como dirigentes sindicales al mantener el movimiento obrero dentro de los canales estrictamente gremiales ajenos a su instrumentación partidista.

También se llegó a una solución satisfactoria entre los obreros del Estado y la nación, que cubre más o menos como a 140.000 trabajadores aproximadamente. Esto significa para el Gobierno un gasto anual de unos 730 millones de bolívares. Se han incrementado los gastos corrientes del Gobierno Nacional, pero se mantiene un clima de paz laboral a ese nivel que es sumamente importante.

Pacto AD-Copei

Aunque en muchos sectores de la opinión se hablaba de la conveniencia de un entendimiento entre Copei-Gobierno con otros partidos de la oposición, para fines de mes cogió mucho vuelo la tesis de un entendimiento o de una coalición de gobierno entre AD y Copei. La base fundamental de estos comentarios estuvo en una declaración que en la rueda de prensa del jueves 18 hiciera el Presidente Caldera cuando dijo que el Gobierno estaba dispuesto a conversar con AD para llegar a un acuerdo parlamentario. Esta declaración del Presidente Caldera fue muy bien recibida públicamente por los dirigentes de Acción Democrática y esto llevó a muchos comentaristas a considerar que se acercaba una coalición de gobierno entre AD y Copei.

Sin embargo, el propio Presidente Caldera declaró que el acuerdo no sería a nivel de Gobierno, sino a nivel parlamentario, y dentro del seno de Copei hay dos tendencias que fueron expresadas públicamente por dos dirigentes de dicho partido. Una, expuesta por Hugo Briceño Salas en un artículo en "El Universal", en el cual señala la simpatía con que se vería una coalición entre Copei y Acción Democrática. Y otra, expresada por Valmore Acevedo en su artículo de "El Nacional", en la cual se expresa contrario a cualquier clase de coalición gubernamental entre Copei y AD.

Lo más probable es que se llegue a una coalición o acuerdo a nivel estrictamente parlamentario. Para esto se sabe que Acción Democrática presentará dos condiciones: una, que se haga la reforma tributaria, y la otra, que Venezuela ingrese al Pacto Andino. No se sabe cómo reaccionará el Gobierno frente a estos dos planteamientos que hará en su oportunidad Acción Democrática.

Hay una serie de sectores privados que verían con mucha simpatía la alianza entre AD y Copei y se sabe que han estado presionando en ese sentido sobre ambos partidos e incluso dirigentes del sector empresarial han declarado que verían con mucha simpatía y como muy provechosa para el país una alianza entre Acción Democrática y Copei. Pero, por otro lado, se ha sabido que hay cierta renuencia en el Gobierno a incorporar a Acción Democrática a niveles de gobierno cuando la campaña electoral prometió justamente un cambio y sería muy difícil justificar el cambio si continúa Acción Democrática en responsabilidades administrativas a tan poco tiempo de las elecciones. Caso que se dé un acuerdo parlamentario entre AD y Copei, que juntamente controlan el Congreso, sería para aprobar el presupuesto, especialmente el presupuesto extraordinario, y para sacar algunos otros proyectos en los cuales tiene interés el Gobierno. Pero, como hemos dicho, el precio de AD es la reforma tributaria, con la que Copei y el Ministro Tinoco no están de acuerdo, y el ingreso de Venezuela al Pacto Andino, contra el cual el Canciller Calvani y la Ministro de Fomento, Haydée Castillo, han formulado serias reservas.

pondido después que han pasado sus respectivos presupuestos originales por el Ministerio de Hacienda, donde han sufrido fuertes reducciones.

El proyecto de presupuesto presentado por el Ministro Tinoco para 1970 tiene un monto aproximado de 9.187 millones de bolívares, ligeramente inferior incluso al presupuesto de gastos vigente para 1969, que alcanzó a 10.080 millones de bolívares. Es muy posible que el Ministro Tinoco presente dos presupuestos. Uno ordinario por ese monto señalado de 9.187 millones de bolívares y luego un presupuesto extraordinario para cubrir los gastos del Instituto Venezolano de la Petroquímica, de la Corporación Venezolana del Petróleo, de la Siderúrgica del Orinoco, de la Corporación Venezolana de Guayana, del Banco Obrero, del Instituto Agrario Nacional, en fin, de todos los organismos donde se desarrollan programas de interés social o de propósitos nacionalistas.

¿La Iglesia se siente misionera?

Dos encuentros, tenidos durante el mes de septiembre y ambos dedicados exclusivamente a los temas misionales, parecen decirnos que la Iglesia va despertando a su conciencia misionera universal; o, dicho en otras palabras, que se va preocupando de cumplir su obligación de ser misionera en todas partes y de sentirse responsable de los "territorios específicamente llamados misionales y de los grupos humanos en situación de ser evangelizados o re-evangelizados".

El encuentro en San Antonio de los Altos (14 al 20) fue un plenario latinoamericano y a nivel episcopal. Todos los países de América Latina estuvieron representados por obispos, a excepción de Cuba, Guatemala y Haití. La convocatoria partió del Departamento Misional del CELAM (Consejo Episcopal Latinoamericano), que preside Mons. Gerardo Valencia Cano, Vicario Apostólico de Buenaventura (Colombia).

Luego se advirtió que en varias naciones aún no existen órganos que por ley y por necesidad de trabajo deben crearse en todas y cada una de las Iglesias nacionales, diocesanas y parroquiales para hacerles sentir o para encauzar el movimiento misionero.

En Venezuela pudimos ver que no vamos en cola; pues ya existe y trabaja la Comisión Episcopal de Misiones (Monseñores Ramírez Salaverría, de Maturín; Segundo García, de Puerto Ayacucho, y Argimiro García, de Tucupita); existen establecidas las Obras Misionales Pontificias a nivel nacional, pero muy escasamente a nivel diocesano; existe el Secretariado Nacional de Misiones; y está comenzando el Consejo Nacional también de Misiones.

Los encuentros de Ambato (Ecuador), de Mejar (Colombia) y de San Antonio de los Altos (Venezuela), todos ellos promovidos por el Departamento Misional del CELAM, señalan una buena escalada hacia la cumbre de una Iglesia plenamente misionera en todos sus niveles.

El encuentro en Caracas (21 al 25) fue también un plenario venezolano a todos los niveles. Convocado y presidido por la Comisión Episcopal de Misiones, con asistencia de los cuatro Vicarios Apostólicos y el Prelado de Apure, representantes de todas las Congregaciones Misioneras, delegados de varias diócesis y un numeroso grupo de laicos calificados, concedores de las misiones del país.

No sólo durante el día de convivencia con los laicos fueron movidos los debates, sino también lo fueron los tres primeros días, dedicados a la reflexión antropológica, teológica y pastoral. No todas las conclusiones se podrán llevar inmediatamente a la práctica, pero ya van por delante señalando metas. Una de las más inmediatas será la organización de un curso básico de dos o tres meses en la Universidad Católica Andrés Bello, muy probablemente en enero del año que viene.

Bellas y muy ponderadas palabras del Ministro de Justicia, Nectario Andrade Labarca, y la condecoración de dos misioneros y cinco misioneras, coronaron el final de este encuentro en Caracas. Todos se llevaron su "candela" para tratar de que el amor arda en la tierra de Venezuela.

El Presupuesto

El presupuesto, que sería justamente uno de los temas a discutir entre Acción Democrática y Copei, ha estado en estos momentos en el proceso de elaboración. La mayoría de los presidentes de los Institutos autónomos no están muy satisfechos con las asignaciones que les han corres-

VIDA NACIONAL
